

Salario emocional

Acudimos estos días a la recta final en la que los llamados agentes sociales han de alcanzar un acuerdo que flexibilice las relaciones laborales. A mi entender, estamos ante un momento idóneo para cambiar la estructura de la negociación colectiva gracias al consenso social, político, empresarial y sindical que entiende la necesidad del cambio. El debate gira en torno a la desaparición de las cláusulas de los convenios colectivos que vinculan los incrementos salariales a la inflación (IPC) y producen una elevada inercia salarial que dificulta la adecuación de los salarios a las vicisitudes de la empresa. Para la patronal vincular los salarios a la productividad y evolución de la compañía la herramienta más eficaz, por lo que se propone centrar la negociación salarial a nivel de empresa lejos del café para todos de la actual rigidez de los convenios. Ciertamente es que para vincular los salarios a la productividad es necesaria la transparencia empresarial y que los trabajadores conozcan los resultados de la empresa. Se me antoja imposible un sistema puro vinculado a la productividad sin correcciones inflacionistas para alcanzar un acuerdo. En breve lo sabremos. Pero más allá del debate salario-productividad, los departamentos de RRHH de las compañías más imaginativas buscan fórmulas para adaptar los sueldos y evitar despidos. Conscientes del valor del capital humano y la retención del talento, se han incrementado los sistemas de retribución flexible que conceden beneficios sociales a los empleados (seguro médico, vales guardería, vales comida, seguro de accidentes, etc) por los que además los trabajadores obtienen beneficios fiscales. Aún más allá, las empresas más vanguardistas diseñan un plan de retribución personalizado ajustado a las necesidades de cada trabajador que lo motive y aumente la productividad. La flexibilidad horaria, el teletrabajo, planes de conciliación de la vida personal y profesional, ayudas para hijos, etc., forman parte del llamado "salario emocional", que está arrojando muy buenos resultados en términos de productividad en grandes compañías.

**MIGUEL ÁNGEL
GALLARDO**

Abogado
Socio del despacho
BELLAVISTA

